



Resolución No. SCVS-IRC-2018-00006884

Dra. Julia Novillo Minchala
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Cuenca, en fecha 29 de septiembre de 2015 se resolvió la disolución voluntaria de la compañía y la designación de liquidador principal al señor Rafael María Vélez Berrezueta y como liquidador suplente al señor Rafael Esteban Vélez Iñiguez, designaciones cuya aceptación e inscripción nunca fueron realizadas conforme al artículo 385 de la Ley de Compañías;

QUE mediante resolución No. SCVS.IRC.15.0449 del 29 de octubre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 05 de mayo del 2017 bajo el No. 230, se declaró la disolución de la compañía **EL MOTOR CÍA. LTDA.**;

QUE el señor Rafael María Vélez Berrezueta como Gerente y representante legal de la sociedad ingresó una solicitud con el número de trámite 55662-0041-18, en la cual se indica que la junta general de socios del 22d e mayo de 2018 designa y sugiere que se nombre como liquidador de la compañía al doctor Freddy Martín Ortiz Jimbo;

QUE el artículo 14 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica", lo cual guarda concordancia con lo que establece el artículo 383 de la Ley de Compañías que establece como atribución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAF-DNTH-2017-0139 del 03 de agosto de 2017 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al doctor **FREDDY MARTÍN ORTÍZ JIMBO**, para el cargo de Liquidador de la compañía **EL MOTOR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.



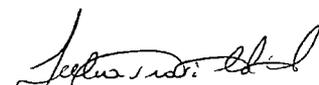
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la intendencia de Compañías de Cuenca, a 06 de agosto de 2018.

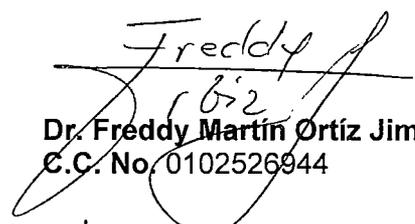


Dra. Julia Novillo Minchala

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Cuenca a,

29 AGO 2018



Dr. Freddy Martín Ortiz Jimbo
C.C. No. 0102526944

T. 55662-0041-18



TRÁMITE NÚMERO: 12893

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	22886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2074
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

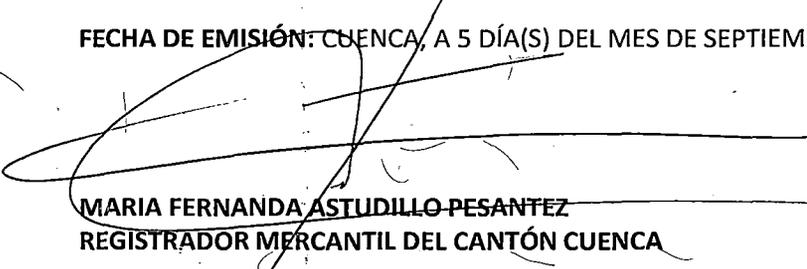
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EL MOTOR CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTIZ JIMBO FREDDY MARTIN
IDENTIFICACIÓN	0102526944
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0337730

